

Reglamento de Enfermería

Canchas Deportivas



CRAIGHOUSE
SCHOOL



Reglamento de Enfermería de Canchas Deportivas

Craighouse School cuenta con tres Enfermerías dispuestas a lo largo del colegio, Enfermería Respiratoria, ubicada en el Darling Hall, Enfermería Trauma ubicada entre plataforma 6 y 7 y Enfermería canchas Quincho.

En campos deportivos Craighouse, se encuentra ubicada la Enfermería canchas Quincho, la cual está completamente equipada para cubrir eventos tanto médicos como traumáticos durante las horas de clases de educación física como para extra training, entrenamientos o torneos.

La atención de primeros auxilios es entregada por un Paramédico, quien cubre los horarios requeridos por el Departamento de Deportes, solicitados anualmente.

Para que la atención brindada al alumno sea de calidad, eficiente y eficaz, el Paramédico mantiene un estrecho contacto con las demás Enfermerías del colegio, ya sea vía telefónica o por radio.

Para los torneos y eventos deportivos que se realicen dentro o fuera de las canchas del Colegio, esta trabaja con personal de salud externo que se encuentra adecuadamente equipado y preparado para brindar una atención de primeros auxilios inmediata, ya sea frente a eventos de causa médica o traumática.

Procedimiento de atención

La Enfermería de Campos Deportivos de Craighouse School atiende a todo alumno del colegio desde 1° Básico a IV Medio y está completamente equipada con todo lo que se requiere para brindar los primeros auxilios necesarios frente a una atención de urgencia. Cuenta con los insumos necesarios para la atención del alumno que acude a Enfermería por causa médica o traumática, así como con 3 de los 9 desfibriladores automáticos (DEA) con los que cuenta el colegio, dispuestos en diferentes zonas de las canchas deportivas.

Para el manejo de la sintomatología, sólo se utilizan sprays, ungüentos, geles o gotas como arnikaderm, arnika sport spray, calorub, foille, lágrimas artificiales, Hedra Helix (Abrilar), antiséptico bucal y medidas físicas para aliviar las molestias.

Los criterios de acción frente a una causa médica o traumática en la Enfermería de los Campos Deportivos son los mismos que los que se utilizan en las demás Enfermerías del colegio.

En caso de enfermedad de 1 ° Básico a IV Medio

Todo alumno que se encuentre en las canchas deportivas del colegio y muestre síntomas de enfermedad deberá acudir a la Enfermería de las Canchas durante la jornada de deportes para ser evaluado y tratado por el Paramédico. Posteriormente, el Paramédico deberá registrar el procedimiento en el sistema Alexia, en la pestaña “Informe Médico”, el cual arrojará un comprobante de atención del alumno(a), que será enviado a los apoderados vía correo electrónico, eliminando los comprobantes de atención enviados en forma física.

En caso de que el alumno presente sintomatología que requiera de reposo, como en el caso de fiebre, cuadro gastrointestinal (dolor abdominal, vómito, diarrea), cefalea, dolor persistente, etc, el Paramédico llamará al apoderado, quien deberá acudir al colegio a la brevedad para retirar al alumno y ver su evolución en casa. El retiro se hace en la Enfermería de las Canchas, previa coordinación del apoderado con el Paramédico.

En caso de sintomatología que haga sospechar de una posible enfermedad que requiere evaluación médica, el Paramédico solicitará al apoderado que traslade al alumno al servicio médico correspondiente. En caso que no pudiera acudir personalmente deberá autorizar vía correo a enfermeria@craighouse.cl con copia a la sección, que otro adulto responsable retirará a su hijo (especificando nombre completo).

Frente a la sospecha de intoxicación por ingesta de medicamentos de un alumno durante la hora de deporte, el Paramédico mantendrá al alumno monitorizado en la Enfermería y dará aviso de lo sucedido a la Enfermera Coordinadora, quien se contactará con la Sección y con el Área Formativa. Además, se contactará vía telefónica con los padres informando de la situación. Enfermería mantendrá monitorizado al alumno afectado hasta el traslado en ambulancia a Clínica Alemana, servicio de urgencia más cercano.

El seguro escolar solo cubre accidentes y no cubre patologías médicas; por lo tanto, si se sospecha de una urgencia o emergencia médica, el Paramédico se contactará con el apoderado y le informará que, por protocolo del colegio, su hijo será trasladado vía terrestre (ambulancia) o aérea (helicóptero), según sea la gravedad y de acuerdo a lo indicado por servicio de rescate de Clínica Alemana. Posteriormente, el apoderado podrá evaluar trasladar a su hijo a otro centro asistencial.

El Paramédico, de acuerdo a lo conversado con el apoderado, se contactará con Clínica Alemana, informará a Coordinadora de Enfermería, Jefe de Deporte, Prevencionista de Riesgos y Coordinador de Guardias, que el alumno será trasladado por unidad de rescate de Clínica Alemana e irá acompañado del Paramédico o Enfermera. en caso que el apoderado no se encuentre presente.

El Prevencionista de Riesgos y Coordinador de Guardias ayudarán en la coordinación de despejar el área e ingreso de medio de transporte de rescate.

En caso que el traslado sea por causa médica y no traumatológica, el traslado en ambulancia será sin costo y las atenciones médicas otorgadas serán de cargo del paciente o de sus padres.

No está permitido trasladar fuera del colegio al alumno ya sea en auto particular de algún funcionario o vehículos propios del colegio.

Finalmente, la Enfermera o Paramédico, deberá enviar un correo a la respectiva Sección con copia al Director de Recursos Humanos, Prevencionista de Riesgos y Headmaster, avisando lo sucedido.

En caso de traumatismo de 1° Básico a IV Medio

Todo alumno que durante la jornada de Deportes presente un accidente de tipo traumático será atendido en la Enfermería de las Canchas por el Paramédico del colegio, posteriormente el Paramédico deberá registrar el procedimiento en la pestaña “Informe Médico” en el sistema computacional Alexia, el cual arrojará vía correo electrónico un comprobante de atención del alumno, eliminando así los comprobantes de atención enviados en forma física.

Siempre se avisará al apoderado del alumno de 1° a 4° Básico vía telefónica en caso de contusión de cabeza o contusión genital, se sugerirá que retire a su hijo del colegio y evalúe en la casa o lo traslade al servicio de urgencia según necesidad.

En caso de las secciones Middle y Senior, se evaluará la mecánica del golpe y evolución del alumno y se avisará al apoderado vía telefónica en caso de que el Paramédico estime necesario.

El Paramédico avisará al apoderado vía telefónica aquellos casos donde posterior a la evolución de Enfermería, el alumno presente algún signo o síntoma sugerente de TEC o presente sintomatología que no ceda con reposo o medidas físicas.

Si el accidente es leve y no amerita reposo ni evaluación médica se le brindará la atención correspondiente para luego volver a deportes.

En caso de accidentes que requieran reposo o evaluación médica, se llamará al apoderado para que lo retire del colegio y observe su evaluación en la casa o traslade al servicio de urgencia escolar.

En caso de urgencia o emergencia traumatológica, el Paramédico se contactará con el apoderado y le informará que, por protocolo del colegio, su hijo será trasladado vía terrestre (ambulancia) o aérea (helicóptero) según sea la gravedad y de acuerdo a lo indicado por unidad de rescate de Clínica Alemana.

El Paramédico, de acuerdo a lo conversado, se contacta con Clínica Alemana, avisando a la Coordinadora de Enfermería y al Director de Deportes del traslado. El Paramédico o Enfermera acompañará al alumno en la ambulancia en caso de que el apoderado no se encuentre presente.

Finalmente, el Paramédico deberá realizar el informe de accidente, el que será enviado a la Sección, Director de Recursos Humanos, Prevencionista de Riesgos y Headmaster, relatando lo sucedido.

Frente a eventos traumáticos en eventos deportivos y torneos, es responsabilidad del Paramédico a cargo, tomar la decisión de si el alumno continúa o no en las actividades deportivas del día, informando al apoderado y profesor a cargo.

La Clínica Alemana, en caso de un evento traumático, presta en forma gratuita el servicio de ambulancia. Sin embargo, el traslado aéreo será gratuito solo en caso de que el afectado se encuentre con riesgo vital en las regiones IV, V, VI, VII y Metropolitana, en la medida de la disponibilidad de la Clínica, una vez que el paciente se encuentre estabilizado.

Nota

En caso de eventos deportivos (durante la semana o fines de semana), es responsabilidad del Director de Deportes informar vía correo a Enfermería (a más tardar los días martes), el tipo de evento, las categorías que jugarán, horarios y deporte a realizar.

En caso de salidas deportivas fuera de Santiago, es responsabilidad del Director del Departamento de Deportes enviar con al menos 3 días de anticipación a Enfermería el listado de alumnos con RUT y fecha de nacimiento. Esto es un requisito que solicita Clínica Alemana para posterior cobertura del seguro escolar. Enfermería deberá enviar dicho listado a la encargada del Convenio de Accidentes.

En el caso de que el Paramédico entregue en préstamo a algún alumno, ya sea por causa médica o traumatológica, algún implemento médico como cabestrillo, inmovilizador, etc., el alumno y su familia deberán comprometerse a cuidar el material y devolverlo tan pronto como regrese al colegio.

Consideraciones generales 1° Básico a IV Medio

Administración de Medicamentos

La Enfermería es un lugar destinado solo para entregar la atención primaria que las urgencias o problemas de salud requieran.

En el caso de que un alumno necesite tomar algún medicamento de uso habitual (alergias, jaquecas, epilepsia, trastorno del ánimo o déficit atencional, etc.) durante el horario de actividad deportiva en Enfermería canchas Quincho, la Coordinadora de Enfermería informará vía correo al Director de Deportes y coordinará con el Paramédico, quien será el responsable de administrar su dosis.

La enfermería cuenta con lugar adecuado (mueble y refrigerador de uso exclusivo) para almacenar dichos medicamentos, debidamente rotulados para cada niño de forma individual.

De acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud (Código Sanitario Art. 112 y 113), la Unidad de Enfermería de Craighouse School no está facultada para administrar medicamentos por cuadros agudos (cefaleas, dolor menstrual, dolor abdominal, dolor de garganta, etc.), a menos que el apoderado entregue una receta médica y el medicamento respectivo en su envase original.

Lo anterior, también se aplica a los profesores y staff del colegio, quienes no están autorizados, en ninguna circunstancia, para suministrar ningún tipo de medicamento a los estudiantes.

La familia es la responsable de informar a Enfermería en caso de enfermedad, condición física o psicológica que requiera de atención especial o tratamiento médico; por lo tanto, deberá entregar anualmente la ficha de salud actualizada, o cuando sea necesario, especificando enfermedades crónicas, alergias y tratamiento farmacológico.